



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

AVISO

Notificación de la providencia del 26 de enero de 2023, proferida por el magistrado sustanciador Carlos Mauricio García Barajas, en Sala Unitaria Civil– Familia, a **todos los acreedores intervinientes en el proceso de insolvencia** dentro de la acción de tutela promovida por el señor Jaír Enrique Iglesias Jiménez, contra el Juzgado Primero Civil del Circuito De Pereira y vinculados, Corporación Social, Deportiva y Cultural de Pereira, por intermedio de su liquidador Jhon Ómar Candamil Calle y Acreedores intervinientes en el proceso de insolvencia, radicado:66001-22-13-000-2022-00461-00.

La citada providencia resolvió:

“Impugnado oportunamente el fallo dictado dentro de esta acción de tutela, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la honorable Corte Suprema de Justicia para lo de su cargo, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, enero 26 de 2023

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM